

Tejiendo, Tejiendo nos vamos yendo: Política Pública de Infancia y Adolescencia en Medellín

*“Saco mis manitas
las pongo a bailar
las cierro, las abro
y las vuelvo a guardar”.*

¿Qué es una Política Pública?

“La política pública es una conciencia colectiva de los objetivos que pueden lograrse y una movilización de todos los actores sociales para lograrlos. No es un documento. Es una imagen de lo que puede y debe lograrse, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve a todos. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr” (Lineamiento Nacional, 2007).

¿Cómo se dio este proceso en Medellín?

- Se da como producto de un proceso de movilización social para estudiar y analizar la problemática de la niñez en situación de calle, donde diversas organizaciones de la ciudad, así como niñas, niños y adolescentes, se movilizaron para hacer visibles sus derechos y exigir su cumplimiento.
- El 7 de Diciembre de 2006 se aprueba el Acuerdo 84 de 2006, días después de aprobado el código de Infancia y adolescencia colombiano, Ley 1098 de 2006.



Nuevas miradas...nuevas posibilidades

Niños, niñas y adolescentes “como actores sociales, sujetos de derechos, seres con increíble potencial, plenos de saber, capaces de tomar conciencia de su papel como transformadores/as de su vida y del entorno que les rodea; actores no pasivos de los sucesos que les acontecen, sino protagonistas de su propia historia, con voz que construye, aporta, genera movimientos y con la cual son capaces de nombrar sus deseos, sus sueños, y tomar sus decisiones; incorpora elementos y sentidos que trascienden meramente el ciclo vital, para reconocerles como seres en potencial desarrollo integral, partícipes de los procesos que los y las involucran y con capacidad para lograr su empoderamiento social”.

La Política Pública de infancia y adolescencia posibilite ir cambiando la mirada del paradigma de la situación irregular hacia la protección integral...para esto también deben servir las políticas públicas.



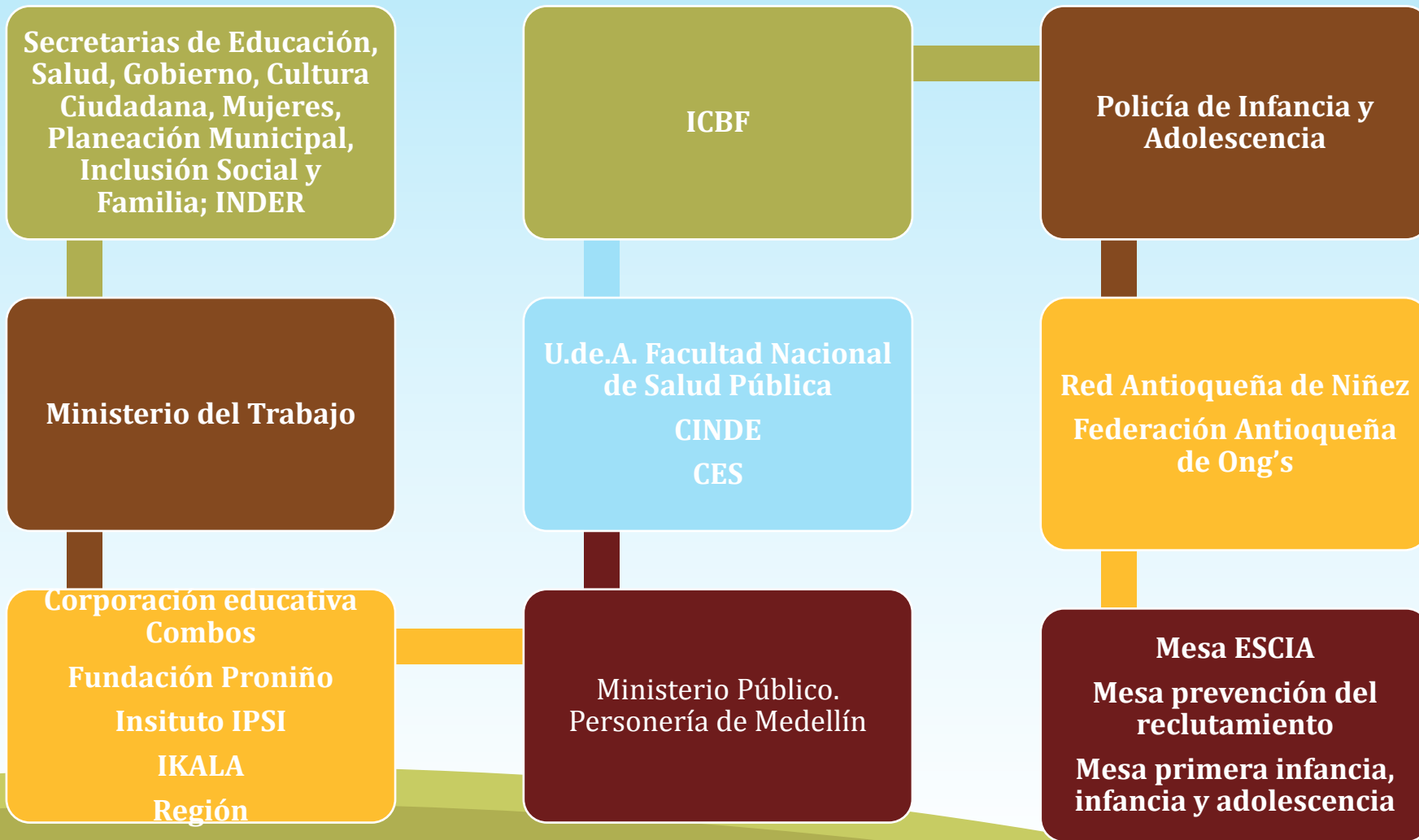
¿Cómo se materializa la Política Pública?

Con la implementación del Sistema de Protección Integral a la infancia y la adolescencia, el cual busca aunar esfuerzos para hacer más efectivos los recursos existentes y la construcción conjunta del conocimiento y rutas de atención más eficaces para la infancia y la adolescencia.



El Sistema de Protección Integral a la infancia y la adolescencia se construye en la ciudad mediante un proceso de mesas de trabajo y orientado desde el Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de infancia y adolescencia

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y Comité Técnico de Infancia y Adolescencia



Sistema de Protección Integral a la infancia y la adolescencia

Garantizar la **Protección integral** a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín, desde la articulación del SNBF a partir de los ejes establecidos:

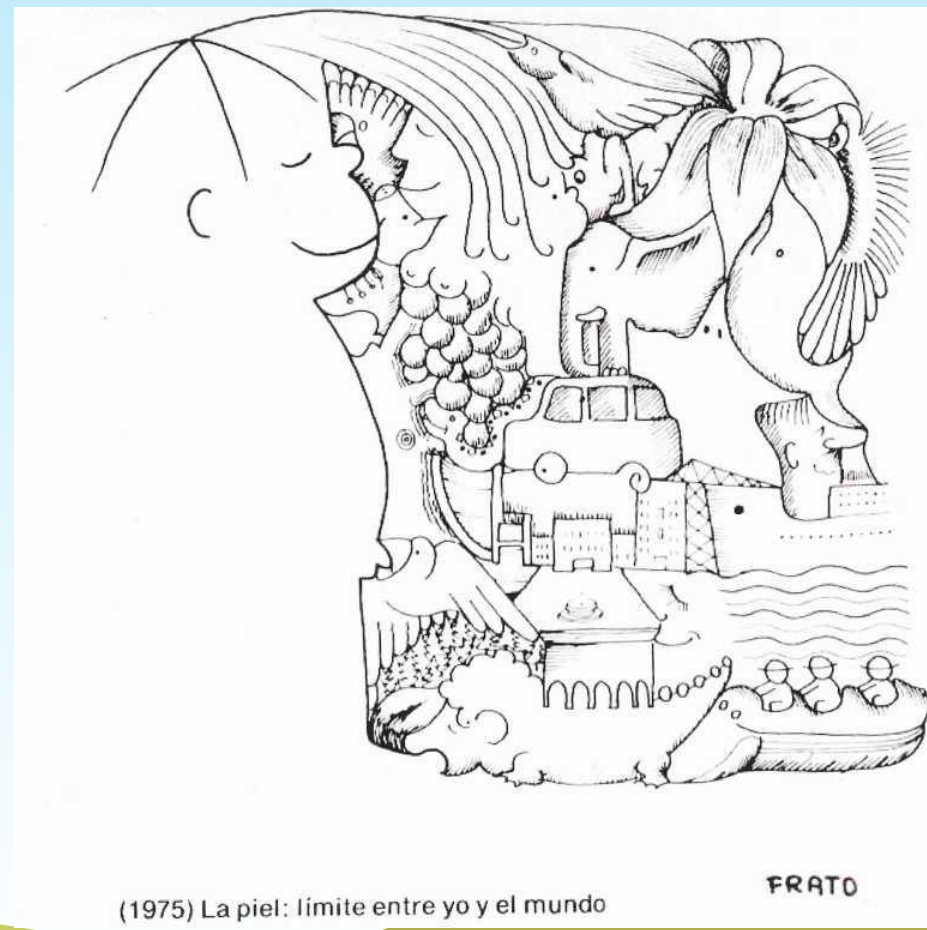
- **Promoción de los derechos.**
- **Prevención de la vulneración** de los derechos mediante los Planes, programas, proyectos y servicios.
- **Reconocimiento** de los niños, niñas y adolescentes como **sujetos de derechos** y responsabilidades.
- **Garantía y cumplimiento** de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- **Seguridad de su restablecimiento inmediato** en desarrollo del principio del **interés superior**.



¿Hacia dónde esperamos ir ?

Este año se construye de manera participativa en la ciudad la ruta para un Plan estratégico a 12 años de primera infancia, infancia y adolescencia de la ciudad de Medellín - “Medellín ciudad de niñas, niños y adolescentes 2013 - 2024” -. Como posibilidad de revisión de la actual política pública, de actualización y planificación de dicha política pública a largo plazo.

- Infancias y ciudadanías: los niños y las niñas como sujetos de derechos.
- Gestión integral del territorio para la realización efectiva de los derechos.
- Sentido Relacional (Lo Intergeneracional, Lo Intersectorial, Interinstitucional)



Avances importantes a modo de resultados...

- Creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y el Comité Técnico de Infancia y Adolescencia.
- Construcción del Plan de Acción integral a la infancia y la adolescencia en el año 2010 y del “Sistema de Protección Integral a la infancia y la adolescencia”.
- Visibilización de la primera infancia, infancia y la adolescencia en el Plan de desarrollo actual elevándolo a categoría de Componente.
- Plan estratégico a 12 años de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Contar con una batería de 81 indicadores sociales que responden a los derechos de los niños, niñas y adolescentes expresados en la Ley de infancia y adolescencia Colombiana; miden avances y retrocesos en protección integral y garantía de derechos.

- Avanzar hacia la comprensión del enfoque “Ciudad de niños, niñas y adolescentes” que reconoce las voces y diferentes formas de expresión de niños y niñas para que hagan parte de la gestión pública de la ciudad.



Reflexiones y aprendizajes ...

- Los procesos de política pública requieren voluntad política para su continuidad... Riesgos como la “alfabetización” preocupan pues algunas decisiones dependen de los criterios de quienes llegan a ocupar algunos cargos en las administraciones de turnos.
- Es un riesgo alto para las políticas públicas, los cambios de administración, pues cada administrador de turno y sus equipos llegan con compromisos y con ideas que a veces generan desconocimiento de procesos ya instalados, en otros casos generan re-procesos y en otros más graves no se da continuidad a procesos importantes que se venían gestando.

Reflexiones y aprendizajes ...

- “Poco valor” al trabajo interinstitucional e intersectorial, en la pretensión de resolver de manera no deliberativa, consultiva y de participación asuntos relacionados con la infancia y la adolescencia; en determinados momentos no se cree en el trabajo conjunto, en las construcciones a diferentes voces, con el convencimiento de que el saber está en la institucionalidad.
- Es necesario reconocer que se presentan dificultades de articulación tanto desde lo operativo como desde lo programático y estratégico; a pesar de los esfuerzos y espacios habilitados por ley.





Reflexiones y aprendizajes ...

- La información que arrojan los indicadores de seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia deberían no solo ser tomados como elementos diagnósticos, sino como insumos claves para la toma de decisiones en el marco de dicha política pública.





Conclusiones y recomendaciones respecto al proceso de construcción de políticas públicas:

1. Quienes lideren procesos de políticas públicas deben estar plenamente convencidos de su importancia, y debe haber un involucramiento real con la situación que se quiere transformar o mejorar.
 2. Para plantear los ideales a lograr en el contexto de las políticas públicas, estos deben ser consultados y contruidos con diferentes miradas, conocimientos y experiencias; no es posible imponer ideales cuando se sugiere un proceso de política pública.
 3. Las políticas públicas deben ser procesos dinámicos y flexibles, por ende aunque estas se recojan en documentos, su contenido, sus sentidos y apuestas deben materializarse y hacerse vida.
- 
- 
- 
- 

Conclusiones y recomendaciones respecto al proceso de construcción de políticas públicas:

4. Las políticas públicas corren riesgos de permanecer estáticas; por ende es necesario que sean revisadas, ajustadas y actualizadas de manera permanente y en consulta y construcción con actores y sectores involucrados en el tema y no solo desde una mirada.
5. Hay que tener una visión de futuro en la construcción y formulación de las políticas públicas, de lo contrario estas corren el riesgo no solo de perder su vigencia, sino de contar con alcances mínimos y por ende impactos mínimos.
6. Para lograr legitimación permanente de las políticas públicas, es necesario que quienes participan de su formulación, continúen participando del proceso en su fase de evaluación y seguimiento.

7. Es importante socializar de manera permanente los avances y resultados de las políticas públicas, esto con el fin de ponerlas en el debate público, visibilizarlas y hacer partícipe a diferentes sectores.

8. Se debe reconocer el protagonismo que deben tener los grupos poblacionales hacia los que se dirigen las políticas públicas; en el caso de los niños, niñas y adolescentes, no es suficiente construcción de políticas públicas para ellos y ellas, sino con ellos y ellas.





Perdonen las molestias
Estamos jugando
para ustedes

¡Muchas Gracias!

Leydy Marcela Zuluaga Toro
Consultora en infancia y adolescencia
Correo electrónico: leydyazul@hotmail.com

En la construcción de esta ponencia se recogen diversas voces de personas e instituciones que participan del Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de infancia y adolescencia.